



#PRESIDENCIAIMPUGNAMEDIDA

Arrecia pelea AMLO - Gálvez

MANDATARIO ACUSA A JUEZ DE DESHONESTO; PANISTA PRESENTA NUEVA QUEJA

POR DIANA MARTÍNEZ, NOEMÍ GUTIÉRREZ, ELIA CASTILLO Y MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ayer el conflicto entre el Ejecutivo federal y la aspirante presidencial del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, tuvo diversos matices. Entre acusaciones y defensa de posturas.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal impugnó la suspensión provisional otorgada a la senadora panista, y que ordena al presidente Andrés Manuel López Obrador, que se abstenga de hacer declaraciones con malicia contra ella.

Esta medida cautelar fue concedida por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Martín Adolfo Santos Pérez, quien también determinó que ninguna autoridad puede transmitir discursos de odio hacia Gálvez a través de cuentas oficiales de Twitter.

Un tribunal colegiado revisará esa suspensión para determinar si la confirma, modifica o revoca.

3y7

DE AGOSTO AMLO REPITIÓ AGRESIONES CONTRA GÁLVEZ.

15

DE MAYO ARREMETIÓ CONTRA EL PAN EN PLENA CAMPAÑA.

En la *mañanera*, el Presidente acusó que el juez Santos Pérez es el mismo que intentó frenar la extradición a Estados Unidos de Joaquín El Chapo Guzmán.

En una carta enviada al juzgador, lo señala de deshonesto, de actuar por consigna y de proteger a grupos de intereses creados. Manifestó que la respuesta al juez no es un pleito, sino un debate "para hacer la vida pública cada vez más pública".

En tanto, Xóchitl Gálvez presentó una nueva denuncia ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de López Obrador por insistir en violencia política de género a su persona. Acusó que durante las conferencias del 3 y 7 de agosto, el titular del Ejecutivo repitió las declaraciones que ameritaron las medidas cautelares.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó volver a inscribir al mandatario y otros funcionarios de la Presidencia de la República en el Catálogo de Sujetos Sancionados por hacer declaraciones en contra del PAN, en la *mañanera* del 15 de mayo, pues en esa fecha se desarrollaban las campañas electorales de Coahuila y el Estado de México. ●

DAN RESPUESTA

• Tribunal colegiado revisará esa suspensión para determinar su procedimiento.

• Tribunal incluye a AMLO en catálogo de sujetos sancionados por atacar al PAN.

• La respuesta al juez no es un pleito, argumenta el jefe del Ejecutivo.